

-Zambrano, Gregory, *Mariano Picón Salas*, Biblioteca Biográfica Venezolana, volumen 88, Caracas, 2008.

LA COMPRENSIÓN DEL HÁBITAT RESIDENCIAL

Dra. Norma Celina Carnevali Lobo

Resumen:

El presente trabajo revela interés por la comprensión del hábitat residencial, enmarcándolo dentro de las nuevas teorizaciones de aproximación al territorio y las corrientes de desarrollo en la ciudad. Refreshamos el tema del crecimiento urbano, considerando que la ciudad se transforma para dar paso a espacios compartidos, a expresiones del habitar. Mas adelante, el presente análisis destaca el pensamiento sobre el hábitat, ámbito condicionante de vida y lugar de soporte y significación. Complementamos, destacando el hábitat residencial como vinculación entre territorio y grupo social, espacio que expresa las aspiraciones personales de sus habitantes, impregnado de las huellas del grupo social que lo habita.

Abstract

This work reveals interest in understanding residential habitat, framing it within the new approach to the territory theories and currents of development in the city. Refresh the theme of urban growth, considering that the city is transformed to make

way for shared spaces, to expressions of living. Later, this analysis highlights thinking about the habitat and living environment instead conditioning support and significance. Complement, residential and highlighting the link between habitat and social group territory, space that expresses the aspirations of its people, imbued with the traces of the social group that inhabits it.

Palabras claves: Hábitat, territorio, hábitat residencial

Keywords: Habitat, land, residential habitat.

La concepción del hábitat residencial, lo enmarca dentro de las nuevas teorizaciones de aproximación al territorio, y las corrientes de desarrollo que se trabajan en las ciudades en la actualidad. Resalta su importancia no solo como espacio construido, sino con las distintas expresiones del habitar, y las vinculaciones espaciales que los integrantes del grupo familiar establecen con la ciudad, dentro del ejercicio de su libertad y las posibilidades de participación, apegados a su ciudadanía y las relaciones culturales y éticas.

La ciudad connotada por la forma de habitar

La ciudad de la actualidad esta sometida a la presión de sus habitantes, los que vienen morándola desde hace tiempo y los que migran hacia ella de manera constante. Este crecimiento urbano continuo, invita a observarla como espacio de vida y de relaciones dentro de ella, y con el medio ambiente que la rodea. Es necesario recordar que en el caso latinoamericano, los espacios urbanos fueron claramente reglamentadas por las *Ordenanzas de Descubrimiento y Población*, normas de fundación de asentamientos en las que la posición social de cada uno de los ciudadanos estaba determinada por la distancia de su casa respecto de la plaza principal. *De esta manera, una fuerte centralización, un gradiente social centro-periferia y el principio de una estructuración socio-espacial en círculos, son las características de la ciudad colonial en Hispanoamérica.* (Bordorf, A., 2003:39)

Así que, pasando los años y en el transcurrir del siglo XIX, la mayoría de las colonias españolas en el nuevo mundo obtuvieron su independencia, y por consiguiente, las relaciones económicas variaron, situación que se vio reflejada en el espacio y en la apropiación que los grupos sociales hicieron de

el, buscando satisfacer sus crecientes necesidades. Ya hacia el siglo XX y cuando alumbra el año 1920, los primeros barrios obreros se desarrollaron en casas abandonadas por la clase alta, y la ciudad comienza a crecer bajo la forma de barrios, conventillos, tugurios, favelas o vecindades, tomando su denominación en los distintos países a lo largo de América Latina. De ahí que, se registra que en las primeras décadas del siglo, los barrios de la clase baja y los asentamientos de los grupos marginados se expandieron en el centro de las ciudades, a través de estructuras en forma de veredas, que abrieron paso a la construcción de viviendas.

De modo idéntico poco tiempo después, nacieron los barrios marginales periféricos, localizados en áreas no urbanizadas que se encontraban dentro del perímetro urbano y en lotes en las afueras de la ciudad. Al mismo tiempo, los programas con recursos públicos construyeron barrios de vivienda de interés social en la periferia urbana. Mientras, al otro lado de la ciudad, los habitantes de altos recursos buscan alejarse cada vez más del centro, conformando barrios con casas-quintas, calles amplias y áreas verdes, que en Venezuela se conocen como urbanizaciones, las cuales proliferaron.

En efecto, ya en la década de 1950 la expresión de crecimiento urbano tiene como característica el proceso de metropolización y, su énfasis en la suburbanización:

(...) este proceso corresponde fundamentalmente a usos residenciales más productivos. Es decir, la suburbanización después de los años 50 se dio por construcción de viviendas residenciales o por aparición de viviendas populares, más que por cambios en la localización industrial. (Iracheta, A., 2007:5)

La realidad urbana al decir de Iracheta, muestra que existen: *Elementos celulares en la periferia, como barrios marginales y viviendas sociales, pueden ser observados solamente en algunas ciudades, especialmente aquellas caracterizadas por un alto porcentaje de extrema pobreza.*(2007:6) La dinámica urbana se caracteriza por la separación de funciones urbanas y elementos socio-espaciales, elementos económicos y sectores habitacionales dispersos y mezclados. No solo se construyen urbanizaciones de viviendas costosas, sino también centros comerciales que se emplazan en todas partes de la ciudad, y por añadidura se refuerza la presencia de barrios marginales.

Así como las ciudades enfrentan el crecimiento urbano, también asisten al proceso de segregación social, el cual minimiza la coincidencia de los diferentes grupos sociales en los mismos lugares, y ahonda el problema de que el espacio urbano no sea compartido por todos los habitantes que la conforman. Esta situación alerta a los urbanistas, ya que se considera imprescindible corregir esta situación, con miras a comprender la urbanización transmitida de la segunda mitad del siglo XX, y sobre todo, la configuración urbana actual, que presenta signos de desurbanización en pleno Siglo XXI.

Al respecto, Sabatini, Cáceres y Cerda opinan que:

La segregación residencial a gran escala ha sido el sello del patrón tradicional latinoamericano. A lo largo del siglo XX las familias de las elites se fueron concentrando por lo general en una sola zona de crecimiento que, en la forma de un cono, une el Centro histórico con la periferia en una dirección geográfica definida. En el otro extremo de la escala social los grupos más pobres, que grosso modo representan entre una cuarta parte y más de la mitad de la población, tendieron a aglomerarse en extensas zonas de pobreza, especialmente en la periferia más lejana y peor equipada. (2001:18)

En este sentido, hay que tener en cuenta los valores e ideas imperantes en cada momento histórico que se estudie, así como los paradigmas urbanísticos que le dieron expresión. Para afianzar esta idea, citamos a Piccinato G., el cual considera que:(...) *al identificar y examinar esos procesos, somos capaces de reconocer el sentido de los espacios y los objetos que lo componen, estamos en capacidad de analizarla mejor que cuando tratábamos de insertarla a la fuerza en un esquema racional previamente determinado. (1993:30)*

De hecho, la ciudad contemporánea en ocasiones luce como una concentración confusa de personas, sin embargo, al comprenderla con la racionalidad apuntada anteriormente, atinamos a identificar en su forma y organización espacial el reflejo de su estructura social, marcada por el comportamiento y valores de los grupos sociales. Asimismo, la ciudad la concebimos como espacio que aloja y da expresión a todos los elementos que la componen conformando, esta ciudad postmoderna, primordialmente connotada por las formas de habitar.

Por añadidura, en esta ciudad en la que vivimos, no es posible perder de vista que se erige como lugar donde se puede desarrollar la democracia y la ciudadanía como mediación, es

decir, ella es el nexo dentro del contexto cultural que garantiza deberes y derechos ciudadanos, que a su vez definen la democracia. Se convierte en el medio para que la acción de los grupos la haga posible, al respecto Cartay, B afirma que: *en este sentido, la ciudad debe ser reconocida como espacio visible de los vínculos entre las necesidades y los valores de la política económica y como espacio unificador de las luchas sociales.* (2007:83)

Dicho de otra manera, los ciudadanos la comprenden deteniéndose en situaciones concretas, de tal forma que las culturas físicamente arraigadas en su territorio tienen una noción exacta de sus contornos, se estructuran a partir de un núcleo que se irradia hacia los confines de sus fronteras. Como bien señala Borja, J, la participación de los ciudadanos: *debe reconstruir un cierto sentido de unidad y totalidad a través de una dialéctica de pluralismo y consenso, de particularismo y universalidad, de confrontación y negociación.* (2000:156) Por tanto, la ciudad contemporánea es parte de la vida social, se transforma internamente para dar paso a espacios compartidos, a expresiones del habitar.

Entendiendo nuestro hábitat

A fin de entender el *hábitat* nos remitimos a suraíz, del latín *hábitat* (forma verbal del verbo *habitare*). El vocablo latín *habito/habitare* es frecuentativo de *habeo/habere* que significa tener, poseer, considerarse dueño; de donde *el frecuentativo habitare* ha de encerrar la idea de estar ejerciendo asiduamente el acto de tener, de poseer. De ahí, que analizando el núcleo del hábitat humano: la habitación, caemos en la cuenta de que desde su origen hasta el día de hoy, el hábitat no es exactamente el lugar donde se vive, sino el lugar donde *se tiene*. En el Diccionario de geografía y urbanismo se entiende como: *Medio físico o geográfico en el que vive naturalmente un ser. El término fue adoptado en geografía en el año 1928 (concretamente en el Congreso de El Cairo) para designar las formas de agrupación y de establecimiento de las personas. Los dos tipos de hábitats más importantes son el rural y el urbano* (p. 59)

Profundizando en la revisión de la bibliografía sobre el tema, nos encontramos que para Núñez:

Los conceptos de hábitat y vivienda han venido transformándose desde una interpretación inicial con énfasis

en lo territorial o físico-espacial, hacia una comprensión cada vez más compleja, que los considera como procesos culturales de ocupación y significación del espacio para el desenvolvimiento del modo de vida de la población. (2006:2)

Efectivamente, revisando el concepto de *hábitat* desde principios del siglo XX, encontramos que las ciencias naturales lo asumen utilizándolo en conjunción con el de *ecosistema*. El término fue acuñado por Roy Clapham en 1930 para designar el conjunto de componentes físicos y biológicos de un entorno. El ecólogo británico Arthur Tansley describe el ecosistema como: *El sistema completo (...) incluyendo no sólo el complejo de organismos, sino también todo el complejo de factores físicos que forman lo que llamamos medio ambiente. (Tansley, A., 1935:16)*. En el ecosistema, el hábitat es el espacio que reúne condiciones adecuadas para que una especie pueda residir y reproducirse, permitiendo perpetuar su presencia y, se describe por los rasgos que lo definen ecológicamente, distinguiéndolo de otros en los que las mismas especies no podrían encontrarse.

A saber, el término de *hábitat* comenzó a ser utilizado en Francia por los botánicos y zoólogos a principios del siglo pasado, para designar el medio en que se desarrolla y vive una

determinada especie de planta o animal. Pese a que el término es extraído del contexto *habitación* que lo califica como humano, es aplicado a la zoología y la botánica. Posteriormente, se incorpora la dimensión ambiental al concepto de hábitat, calificándolo como espacio que reúne características físicas y biológicas necesarias para la supervivencia y reproducción de una especie. En este orden de ideas Álvarez-Hincapié, C. declara que:

(...) en cuanto al hábitat, los requerimientos ambientales se asocian a aquellas funciones que relacionan los requerimientos del nicho ecológico dentro de la biosfera. Difieren por grupos específicos, pero en cualquier caso incluyen la capacidad de carga del sustrato para determinadas actividades, así como los requerimientos espaciales (tamaño mínimo crítico de ecosistema) de las áreas naturales que los proveen. La preferencia de hábitat por parte de una especie nos permite determinar los recursos y condiciones que ésta requiere para su supervivencia, reproducción y perduración en el tiempo. (2010:138)

Esta concepción libera el concepto de hábitat de la delimitación de su espacio sólo por la presencia de la especie, añade el componente de requerimiento ambiental para que la

distribución de ellas ocurra. Así las cosas, se habla de un *hábitat real* que toma en cuenta el requerimiento ambiental y el *hábitat potencial* que permite la distribución más amplia de la especie en estudio.

Seguidamente, en los años 30, las ciencias sociales asumen el concepto de *hábitat* como entorno humano, se utiliza el término *hábitat humano*, que en la ecología humana y sobre todo en urbanismo, es una extensión por analogía del concepto ecológico de *hábitat*. Para Maturana y Verden-Zöller :

La existencia humana toma lugar en el espacio relacional del conversar. Esto significa que, aún y cuando desde una perspectiva biológica nosotros somos Homo sapiens, nuestra manera de vivir, es decir, nuestra condición humana, toma lugar en nuestra forma de relacionarnos unos con otros y el mundo que generamos en nuestra vida diaria a través del conversar. (1993:54)

Es más, se clasifica o define según el tamaño de la población que lo habita e incluye muchas características correlacionadas, especialmente el ecosistema en el que se encuentra, que se asemeja al ambiente urbano o social. El *hábitat* se define como la: *espacialidad de una sociedad y de*

una civilización, donde se constituyen los sujetos sociales que diseñan el espacio geográfico apropiándose, habitándolo con sus significaciones y prácticas, con sus sentidos y sensibilidades, con sus gustos y goces. (Leff, E., 1998:241)

Encima, el concepto de *hábitat* reconoce procesos e interacciones regidos por la cultura. Al mismo tiempo, involucra la resolución de necesidades individuales y colectivas requeridos para una vida productiva, laboral y doméstica, ubicado en relación con un entorno mayor, en intercambio con otros grupos de la sociedad. A la vez, es definido por el lugar geográfico donde se aloja, el cual tiene las condiciones de un espacio determinado y cualificado en concordancia con sus necesidades particulares y generales. (CEHAP, 1998:6)

Cabe destacar que el *hábitat* más importante de ocupación de los grupos humanos es la ciudad, soporte de relaciones económicas y sociales, donde la población realiza la más importante función, la de habitar, estar en ella y tener un espacio allí. Para ello, realiza una cantidad de acciones que en muchas oportunidades ejercen presión ambiental interna y externa propias del desarrollo urbano. El *hábitat* involucra además de los factores inherentes a la vivienda, los de su entorno, lo cual exige la conjunción de externalidades

ambientales, económicas, políticas, sociales, culturales y tecnológicas que lo relacionan con el resto del país y los procesos globales. En esta interrelación, resalta como importante la actividad y el comportamiento de los grupos humanos que en ella se desarrollan. Al respecto Doberti, R, especifica que:

Lo propio y lo específico del habitar humano es su carácter histórico, mutable y múltiple. En los modos de ocupar el espacio para habitarlo se ponen en juego cuestiones políticas y sociales, biológicas y simbólicas, organizativas y rituales. En este sentido podemos decir que en los modos de habitar, propuestos y dispuestos por las conformaciones que nos circundan, se definen rasgos esenciales de nuestra identidad personal, grupal y cultural.(2010:182)

De esta manera y comprendiendo la complejidad del hábitat humano en lo urbano, es necesario considerar que el abordaje del mismo debe abarcar los aspectos naturales, físico-espaciales, socio-económicos, culturales, institucionales y políticos. Esta visión de la complejidad la delinea el PNUD-UN Hábitat, cuando lo conceptualiza afirmando que:

Un hábitat adecuado significa algo más que tener un techo para protegerse. Significa también disponer de un lugar con privacidad, espacio suficiente, accesibilidad física, seguridad adecuada, seguridad de tenencia, estabilidad y durabilidad estructurales, iluminación, calefacción y ventilación dignos, una infraestructura básica que incluya abastecimientos de agua, saneamiento y eliminación de desechos, factores apropiados de calidad de medio ambiente y relacionados con la salud, y un emplazamiento adecuado y con acceso a fuentes de trabajo y a los servicios básicos, todo ello a un costo razonable.(2006:19)

Inclusive, el trabajo que han hecho los organismos internacionales sobre el tema, ahonda en la claridad del concepto, comenzando en la Conferencia de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano (5 al 16 de junio de 1972), surge en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el interés por el estudio del *hábitat* como concepto, asociado al de *asentamientos humanos*, ante el crecimiento de los centros urbanos agrupando a un alto porcentaje de la población mundial. En el Principio 15, de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano se establece que:

Debe aplicarse la planificación a los asentamientos humanos y a la urbanización con miras a evitar repercusiones perjudiciales sobre el medio y a obtener los máximos beneficios sociales, económicos y ambientales para todos. A este respecto deben abandonarse los proyectos destinados a la dominación colonialista y racista.

Más adelante, en Vancouver Canadá (1976) sede de la Conferencia de las Naciones Unidas conocida como *Hábitat I*, se prepara una Declaración sobre Asentamientos Humanos, que en el punto 1 de la Parte II establece los principios generales sobre el hábitat, y establece que:

El mejoramiento de la calidad de vida de los seres humanos es el primero y más importante de los objetivos de toda política sobre asentamientos humanos. Esas políticas deben facilitar el rápido y continuo mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas, comenzando por la satisfacción de las necesidades básicas de alimentos, vivienda, agua pura, empleo, salud, educación, capacitación, seguridad social sin discriminación alguna basada en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la ideología, el origen nacional o social u otra causa, en un marco de libertad, dignidad y justicia social,

y a continuación el punto 13 establece que todas las personas tienen el derecho y el deber de participar, individual o colectivamente, en la elaboración y aplicación de las políticas y programas de sus asentamientos humanos.

Y, en 1986 la Comisión de Asentamientos Humanos de Naciones Unidas en su Informe Mundial sobre los Asentamientos Humanos define que ellos:

No son simplemente las viviendas o, en ese sentido, meramente la estructura física de una ciudad o pueblo, sino una combinación integrada de todos los procesos de actividad humana—residencia, trabajo, educación, sanidad, cultura, ocio, etc. y la estructura física que los soporta. Además plantea el informe que: funcionan como un sistema a escala mundial, regional, subregional, nacional y sub-nacional, hasta la más baja unidad de habitación humana. (O.N.U., 1986:32)

Posteriormente, en 1999 el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (CDESC), establece en el marco de la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el año 2000, el *derecho a una vivienda adecuada*. El Comité exhorta a los Estados Partes que contemplen lo establecido en el párrafo 1

del artículo 11 del Pacto, que establece que:

De conformidad con el párrafo 1 del artículo 11 del Pacto, los Estados Partes reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Reconocido de este modo, el derecho humano a una vivienda adecuada tiene una importancia fundamental para el disfrute de todos los derechos económicos, sociales y culturales. (Resolución 1996:110)

Seguidamente, el hábitat se comienza a estudiar desde su dimensión simbólica ya que adopta una nueva perspectiva en su conformación. Al estudiar la vivienda con otras perspectivas, el hábitat como su lugar requiere ser estudiado con otros elementos. A decir de Álvarez de Toledo, F. (2011:187): *La noción específica de los imaginarios del habitar surge necesariamente como concepto que deriva tanto de la noción de símbolo como de la teoría del habitar. Para amplios sectores de la sociedad, la vivienda y sus maneras de habitar, adquirieron cada vez más importancia por su valor simbólico, que especifica el estudio de ubicación social, la*

racionalización espacial y el cambio de relaciones entre lo público y lo privado como procesos observados en el habitar. A decir de Bialakowsky, A. (2007:6): *El hábitat no puede comprenderse sino en sus dos aspectos constitutivos: la formación social y la formación espacio territorial-temporal, espacio físico y espacio social que conforma un habitus inescindible. Los estudios del hábitat profundizan la comprensión del espacio, no sólo desde lo físico, sino también como un espacio simbólico de interacción social, para poder describir, al menos en parte, las transformaciones simbólicas realizadas por los habitantes.*

En este orden de ideas, la cultura se resalta en el hábitat como la capacidad del ser humano de otorgar sentido y significado al espacio que habita. Esta se asocia a la práctica social, porque no hay prácticas ni relaciones sociales que no sean significativas. En este sentido González, J. y Galindo J., expresa que:

La cultura es un modo de organizar el movimiento constante de la vida concreta, mundana y cotidianamente. La cultura es el principio organizador de la experiencia; mediante ella ordenamos y estructuramos nuestro presente a partir del sitio

que ocupamos en las redes de las relaciones sociales. Es, en rigor, nuestro sentido práctico de la vida. (1994:18)

No obstante, se considera que los procesos de significación están enmarcados en el espacio físico y temporal, en este sentido, Ameigeiras, A. y Cabello, R. profundizan expresando que lo que interesa es pensar el hábitat no sólo como espacio físico y social sino también como espacio cultural: *un territorio significativamente organizado por y para el hombre. Como el ámbito donde el hombre ejerce su función de habitar. El espacio cultural implica una original manera de ocupar, sentir, percibir, valorar, concebir y organizar el territorio. (2007:11)*

De esta manera, el concepto de espacio adquiere un carácter activo en la conceptualización del hábitat desde lo simbólico. Considera Jungemann, B. que:

Para nosotros, el espacio también puede ser entendido como arreglos institucionalizados de distribución, de inclusión y de exclusión que lo hace un lugar en el sentido de un portador de significados y de identidades. Esta conceptualización permite tener una visión de la coexistencia de varios espacios en uno, así como acercarse a su carácter procesal. (2008:7)

Dado lo anterior, en este punto de la conceptualización del hábitat, se puede considerar que las organizaciones sociales son portadores de significados e identidades colectivas, que permiten aflorar en los habitantes un sentimiento de pertenencia, que lleva a la construcción de un vínculo entre ellos y el espacio que habitan, y a imaginar el futuro en este espacio.

De ello resulta que al definir el hábitat desde lo simbólico, se concibe como espacio en construcción y reconstrucción de tejidos socioculturales y socio institucionales, de relaciones y organizaciones productivas y de prácticas participativas. Esto implica, que el hábitat se presta para realizar prácticas y procesos sociales canalizados por las organizaciones sociales, que a su vez se articulan entre ellas, y con organizaciones existentes anteriormente, y con las que se generen en el futuro, respetando las nuevas instituciones que el habitar construya, como expresión de las relaciones de sus moradores. Entender el hábitat implica reconocer la trama diversa de habitantes, moradores y sus formas de moverse en el espacio, en su habitar, configuran redes y actividades económicas que ayudan a la sobrevivencia y el sustento de las familias.

Por su parte, la Conferencia de la ONU sobre Asentamientos

Humanos (Hábitat II, 1996), demanda compromiso y eficiencia a los gobiernos para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los pueblos. En esta conferencia se propone el estilo de desarrollo sostenible, que integra la dimensión económica, social y ambiental, e incorpora la participación ciudadana para la configuración de los espacios territoriales y la cooperación con los demás actores. Asimismo, declara como suyos: *los objetivos universales de garantizar una vivienda adecuada para todos y de lograr que los asentamientos humanos sean más seguros, salubres, habitables, equitativos, sostenibles y productivos.* (1996: 8). Dentro de este marco, proclama que la idoneidad de todos esos factores debe determinarse junto con las personas interesadas.

Ahora bien, al llegar los primeros años del milenio que vivimos, el término de hábitat se incorpora en la mayoría de las Constituciones de los países, y en el discurso oficial, lo cual implica que ha impregnado las políticas públicas que se adelantan. En nuestro país Venezuela, en sintonía con el derecho internacional de los derechos humanos, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) asume que: *toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada, segura, cómoda, higiénica, con servicios básicos*

esenciales que incluyan un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias. (art. 82).

Con esta motivación, la Ley de Vivienda y Hábitat (L.R.P.V.H) venezolana profundiza el derecho, estableciendo que:

La vivienda y hábitat dignos son definidos en términos de parámetros de calidad, mediante el cumplimiento de las condiciones mínimas necesarias para garantizar la satisfacción de las necesidades de cada grupo familiar, atendiendo a aspectos tales como: el diseño en función del sitio geográfico y lugar cultural, según particularidades locales y la participación de la comunidad en su determinación; la inserción de la vivienda y del asentamiento en la trama urbana; el cumplimiento de requisitos mínimos de habitabilidad que impidan el hacinamiento espacial o familiar; la vivienda saludable en términos de sanidad, ventilación e iluminación, segura desde el punto de vista ambiental, social y estructural constructivo, con espacios diferenciados social y funcionalmente, con posibilidades de progresividad y adaptabilidad al desarrollo futuro; así como, su inserción en el hábitat, con todos los servicios de infraestructura y urbanismo, y aquello de índole comunitario,

la calidad y accesibilidad física, ajustados a parámetros de densidad, distancias y otros...(art.13)

Así, el hábitat es entendido como espacio condicionante de vida, lugar cultural de soporte y significación para el desarrollo de los procesos sociales y las actividades humanas. La noción de *hábitat*, equipara a la de asentamiento humano, integra los conceptos de casa, vivienda, ciudad, región y territorio. Dentro de él, la vivienda como satisfactor de necesidades se integra al entorno comunitario, representando un lugar de identidad, tanto individual como colectiva. Ello implica resaltar un proceso cultural donde los pobladores organizados asumen un rol protagónico. □

Hábitat Residencial: vinculación entre territorio y grupo social

Es importante considerar que como quiera que cualquier agrupamiento de individuos para existir se arraiga a un lugar determinado, debemos tener claro que todo hecho humano es un hecho espacial y territorial, lo que quiere decir que: *el territorio es el espacio en el que se construye colectivamente una nueva organización social, donde los nuevos sujetos se instituyen, instituyendo su espacio,*

apropiándose material y simbólicamente. (Garretón, M. 2007:72)

En relación a esto último, nos planteamos la necesidad de definir espacio, al ser entendido como componente multidimensional de la sociedad, por tanto, su uso metafórico o como categoría filosófica habilita diversos recorridos teóricos. Mas aun, el espacio como constructo vincula la visibilidad de lo real con lo simbólico, donde lo social se cristaliza. Da significado a las representaciones de conocimientos, actitudes, valores, ideologías en los lugares acomodados, lo cual les permite comprender y justificar sus posiciones en él, y además, reconocerse dentro de él, como expresión de lo simbólico. Al definir al territorio como espacio con propiedades, lo referimos a la apropiación y auto-referencia que de él hacen los individuos y grupos sociales. En este sentido, Levy y Lussault, 2003 citado por Chiara y Catenazzi expresan que se trata de un *conjunto de recursos materiales y simbólicos, capaces de estructurar las condiciones prácticas de la existencia de un individuo o de un colectivo social y de informar de vuelta a este individuo y a este colectivo sobre su propia identidad.*(2007:20)

Por sobre todo, trabajar con la noción de territorio exige enmarcarlo dentro de relaciones de poder, como espacio apropiado que permite el desarrollo de estrategias para articular intereses, donde el espacio se usa y se reproduce. Así, la nueva *territorialidad que se construye* es entendida como relación dinámica entre componentes sociales (economía, cultura, instituciones, poderes) y aquellos elementos que le son propios al territorio (ambiente y emplazamiento); en adelante, el espacio es convertido en territorio donde se habita, se vive, se produce y se construye.

Adicionalmente, la territorialidad considera los individuos como un sistema complejo de actitudes y comportamientos, producto de la condición de estar inmerso en la sociedad que lo restringe y normaliza, convirtiéndolo en semejante a los demás y conjuntamente con ellos, conformados territorios construidos como espacios para habitar. También permite visualizar un escenario de demandas, que distinguen necesidades básicas y aspiraciones culturales, y tratan de complejizarlas y amalgamarlas. En efecto, habitar en el marco de una nueva racionalidad ambiental, implica acabar con la dualidad entre necesidades objetivas y deseos subjetivos, entre factores biológicos y psicológicos, incorporando la significación

cultural y la búsqueda de un sentido existencial a las discusiones sobre la connotación del habitar.

Se evidencia que la importancia de conceptualizar *hábitat* lleva a descubrir el sustrato material de las culturas arraigadas en él, el modo de transformar el hombre el mundo y fundamentalmente, la adecuación que hace del espacio que habita, donde reside. Por ello, al construirlo lo entiende como una manera de transformar, le da significado a la expresión de que *se habita el mundo primordialmente transformándolo*. Por tanto, el construir es una forma de habitar, percatándose de que no se construye para habitar, sino que se habita precisamente, en la medida en que se construye. (Yori, 2004:150)

Debido a lo anterior, los estudios sobre hábitat y habitar son producto de tales construcciones conceptuales, los cuales fueron referenciados en una época a la vivienda como objeto de conocimiento. En la actualidad, comprender la importancia de las vinculaciones entre el hábitat como lugar y el habitar como acción del construir, en un contexto cuya naturaleza es espacial, pero también es política, económica y socio-cultural. Por tanto, la búsqueda es por la comprensión de esas

interacciones y su expresión en el espacio, consustanciadas con las formas de apropiación que hacen los grupos sociales.

Resulta oportuno citar a Munizaga, quien se refiere a que: *El acto mismo de habitar, modo de cultura, de ocupación social y la construcción del territorio en los asentamientos humanos. Grados de permanencia, heterogeneidad, funcionalidad, especialización, densidad, convivencia. La ciudad como modalidad del paisaje y el escenario cívico.*(1997:23)

Del mismo modo, Makowsky, S., equipara el término de hábitat con el ciudad: *como espacio denso en experiencias, memorias y significados que se construye junto con otros: con esos otros que a veces son distantes, diversos y distintos, pero que finalmente están ahí como referentes de la pluralidad y la alteridad.* (2007:381) Haciendo referencia a la ciudad como el gran espacio público, escenario de complejidad y amontonamiento de prácticas urbanas, la autora enfatiza en que el hábitat *devela la potencialidad del hacer juntos para el procesamiento de formas más democráticas de participación y ciudadanía.* Mas adelante, la autora continúa expresando que al considerar la ciudad de esta manera, es posible reconstruirla a partir de las huellas que dejan las experiencias de habitar. *Es la ciudad que se va conformando con el acto*

mismo de conquistar pequeños territorios y lugares a fuerza de arrancar al anonimato y a la extranjería momentos de memoria colectiva, de afectividad y de significados compartidos. (2007:381)

A los efectos de estas consideraciones, el hábitat residencial es elemento estructurante en la ciudad, su expresión va conquistando y conformando lugares sobre espacios vacíos, sobre espacios con carencias, espacios de dificultad y fragilidad que poco a poco con el accionar de los grupos son resemantizados:

O también esas periferias que lentamente dejan que vayan arraigándose las utopías individuales del habitar(...) Espacios fríamente planeados que —pese a que dejen escasas posibilidades a las necesidades reales de sus habitantes— no pueden frenar la explosión de apropiaciones y maneras concretas de usar y habitar esos espacios. (Makowsky, S; 2007. 382)

De tal modo que el concepto de hábitat empleado desde algunas décadas hace referencia a una forma singularmente densa e intensa de ocupación humana del espacio, algunas conceptualizaciones más contemporáneas lo consideran

acción, producto y productor de relaciones, donde la relación simbólica hace posible y necesaria, una ampliación de la acción del habitar. Otras visiones consideran al hábitat como escenario, contenedor de relaciones, con una visión meramente funcionalista, utilitarista y de necesaria delimitación. *El hábitat es un símbolo concreto del sistema social.* (Arboleda, E., 2007:24). Este concepto hace referencia al hábitat como lugar y marco, como espacio que engloba los actos y las emociones vividas en tal lugar, es decir el habitar como acción *profundamente anclado a nuestro ser, en nuestro comportamiento*, donde se retoma su significado original: *habitar en término general significa que el ser es y tiene.* (Arboleda, E., 2007:25).

Así pues, el hábitat esta en constante transformación, es el lugar donde nos vemos insertos, como individuos y como colectivos. El hábitat como: *construcción humana y en tal medida su dinámica es permanente: es, a la vez, origen, proceso y resultado de relaciones, comunicación y significados, cambiante en el tiempo y en el espacio.* (Arboleda, 2007:26). Habitar hace referencia a acciones de sujetos que en tanto humanos son sociales, que se han apropiado de un espacio geográfico y lo han construido como

territorio por sus acciones, impregnándolo de atributos que le otorga el grupo que lo habita.

Por consiguiente, el hábitat como campo de conocimiento y convergencia reconoce la necesidad de abordar lo humano como un sistema de relaciones complejas, generadas por el grupo que le da expresión en donde se incluye las dimensiones espacial, material y simbólica de cada cotidianidad en particular. La forma correcta de abordar esas relaciones será la observación de lo que se materializa, lo que se individualiza y lo que se socializa: *Al habitar se construye el hábitat.* (Echeverría, 2001:25).

De tal modo que sobre la base de lo planteado, el hábitat por un lado es soporte y condición, que hace que le otorga permanencia y movilidad, mientras que por otro lado esta en constante resignificación y reconstrucción, producto de la cultura del grupo humano que lo habita, creando espacios soñados, muchas veces opuestos a los patrones que impone la modernidad, que se caracteriza por el anonimato. El hábitat residencial adquiere significado para los seres humanos que lo

habitan, donde marcan sus experiencias subjetivas y sus vivencias individuales y grupales.

De hecho, el hábitat residencial producido por los distintos sectores sociales, se construye con distintas estrategias residenciales, muchas de las cuales retoman la definición del gueto como expresión. En este sentido, Robert, L., aclara que *La palabra griega éthos viene de una raíz indoeuropea que significa **lo suyo, lo propio**. Denota mi lugar, mi morada en el mundo y la de mis vecinos y, por extensión, **un lugar común** en el sentido de **lo que es habitual**: la costumbre y su base moral.* (1999:117) Esta manera de habitar tiene su expresión en los diversos grupos sociales, atendiendo sobre todo a la posibilidad de acceder económicamente a los espacios en la ciudad.

Es evidente que las formas de habitar de los sectores que manejan altos ingresos tienden a la auto segregación, ya que buscan seguridad y actúan teniendo como motivación la exclusividad y al mantenimiento de una elevada calidad de vida. El resultado es la organización de territorios cerrados y exclusivos, constituyen *barrios cerrados* donde se generan modos de vida propios, basados en los avances tecnológicos y

las telecomunicaciones que les permite estar en contacto con el mundo globalizado, y a su vez ,aislado de su realidad local.

Nadie puede negar quea diferencia de los sectores altos, los grupos con bajos recursos construyen otros modos de habitardonde lo esencial es sobrevivir el día a día, utilizando estrategias inmediatistas, principalmente ocupando áreas de alto riesgo aún libres y, la subdivisión o ampliación de viviendas existentes. Los llamados sectores populares conforman una amplia variedad y en ellos, van imponiendo diversos modos de vida que se caracterizan por el repliegue a lo privado, donde se busca enfrentar la inseguridad de la calle, respondiendo con el encierro dentro del barrio y las viviendas, repitiendo el esquema del espacio cerrado.Así, las identidades grupales positivas, que se formaron históricamente sobre la base de lazos de solidaridad y luchas colectivas, con el tiempo sufren transformaciones y van siendo sustituidas por identidades colectivas deterioradas, producto de la cotidianidad de la pobreza y la inseguridad.

Por su parte, los pobladores de los llamados grupos medios son altamente heterogéneos, y por lo tanto, su hábitat lleva esa condición. Hay sectores de este grupo social que no se les puede atribuir una territorialidad definida y responden

diversificando las actividades económicas en su hábitat. Constituyen un grupo con capital social y cultural acumulado a lo largo del ascenso social, siendo su movilidad residencial mas frecuente, buscando siempre la cercanía con los grupos altos. Se distinguen por su conocimiento, información, relaciones sociales y su preferencia por la educación de calidad, y esto se expresa también en su hábitat.

Para concluir, enfatizamos en el hecho de que el hábitat residencial es un escenario de intercambios y relaciones que se crean, modifican, y terminan impactando la cotidianeidad, lo cual desbordadas delimitaciones espaciales establecidas. Estas relaciones producto de la convivencia social siempre están pendientes por comprender, y desde su concepción aportan desde el hábitat a la conformación de la ciudad.

A manera de reflexión final

Cabe destacar que el hábitat más importante de ocupación de los grupos humanos es la ciudad, soporte de relaciones económicas y sociales, donde la población además realiza la importante función de habitar, y para su abordaje se deben

comprender aspectos naturales, físico-espaciales, socio-económicos, culturales, institucionales y políticos.

Es indiscutible, que la comprensión del concepto de Hábitat Residencial se enmarca en la visión de que el espacio no existe por sí, en realidad es una forma que surge, desaparece o se desplaza, es una forma vivida, habitada, que se viste y se reviste de la simbología propia de los grupos humanos que en él residen. Esta visión de apropiación del territorio, contribuye a situar al ser humano, no como un individuo pasivo sino activo en la construcción de su espacios residenciales.

A causa de ello, el hábitat residencial es espacio condicionante de vida, lugar cultural y de soporte para el desarrollo de las actividades humanas. Hablar de hábitat implica profundizar la comprensión del espacio, no sólo desde lo físico, sino también como un espacio simbólico de interacción social, para poder describir, al menos en parte, las transformaciones representativas realizadas por los habitantes. Igualmente, es elemento vinculante entre el territorio y grupo social que lo construye. En resumen, el hábitat residencial es aquel espacio delimitado con uso mayormente residencial, convertido en universo familiar que expresa el nivel de las aspiraciones

personales de sus habitantes, impregnado de las huellas del grupo social que lo habita.

Bibliografía

Álvarez de Toledo, F. (2011). *La tipología departamento y la construcción del habitar moderno: Buenos Aires (1930-1960)*. Cuadernos de Vivienda y Urbanismo. Volumen 4, N° 8. Julio-Diciembre 2011:180-196

Álvarez-Hincapié (2010). Capital natural crítico y función de hábitat como aproximación a la complejidad ambiental. *Revista Lasallista de Investigación*, Julio-Diciembre, 132-149

Ameigeiras, A. y Cabello R. (2007). *Procesos de transformación, espacios culturales y segregación territorial en contextos urbanos periféricos de Buenos Aires*. En: Czerny, M. y Lombardo J: Procesos, transformaciones y construcciones de la ciudad en la era del capitalismo global. UNGS. Los polvorines. Argentina

Arboleda G., E. (2007). *Fronteras borrosas en la construcción conceptual y fáctica del habitar. Relaciones Centro y Periferia. Caso Sector San Lorenzo, Medellín*. Escuela

del Hábitat CEHAP, Universidad Nacional de Colombia. Medellín, Colombia.

Bialakowsky, A. (2007). *Prácticas gubernamentales en la regulación de poblaciones extinguidas*. En: Cattani, Antonio D. [ed.], *Instituciones del Estado y producción y reproducción de la desigualdad en América Latina*, Buenos Aires: CLACSO.

Borja, J. (2000). *Ciudad y Ciudadanía. Dos notas*. Instituto de Ciencias Políticas y Sociales. Barcelona, España

Borsdorf, A. (2003). *Cómo modelar el desarrollo y la dinámica de la ciudad latinoamericana [versión electrónica]*. *Eure*, 29 (86), 37-49.

Cartay, B. (2007). *La ciudad democrática como ámbito, sistema y poder de integración social y cultural: nuevos desafíos para los gobiernos locales*. En: *Provincia. Revista Venezolana de Estudios Territoriales*. CIEPROL – ULA. N° 18, julio – diciembre. Mérida.

Chiara, M. y Catenazzi, A. (2007). *La participación en la gestión de la política social*. En Chiara, M y Di Virgilio,

M: Gestión de la Política Social: Conceptos y herramientas. Prometeo: UNGS

Doberti, R. (2010). *Espacialidades*. Buenos Aires: Infinito

Echeverría, M. (2002). Re-pensar lo estratégico desde la comunicación, en: *Miradas al Hábitat*, Ensayos Forhum 19, Escuela del Hábitat–CEHAP, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Escuela Internacional del Hábitat y el Desarrollo Local, Medellín, , p. 54- 68.

Garretón, M. (2007). Sociedad civil y ciudadanía en la problemática latinoamericana actual. En: *Políticas Sociales y de desarrollo y ciudadanía*. Reflexiones desde el sur latinoamericano. Publicaciones del Ministerio de Desarrollo Social. Secretaria de Políticas Sociales y Desarrollo Humano. Buenos Aires. Argentina.

González, J. y Galindo, J. (coordinadores) (1994). *Metodología y cultura*, CNCA-SEP, México.

Iracheta Cenecorta, A. (2007). La expansión de la ciudad de Méjico: de la metrópolis a la megalópolis. En: *Iracheta Cenecorta, Alfonso X, Regional, Varsovia*

Jungemann, B. (2008). *Organizaciones sociales y anclaje territorial. Escenarios y componentes de la transformación socio-territorial y local en Venezuela*. Cuadernos del CENDES N ° 67. Tercera época Abril-Mayo pp. 1-34.

Leff, E. (1998) *Saber Ambiental: Sustentabilidad, Racionalidad, Complejidad, Poder* (México: Siglo XXI/UNAM/PNUMA) (tercera edición revisada y aumentada, 2002.)

Levi-Strauss, C. (1990). El campo de la Antropología. En: *Antropología Estructural*. Siglo Veintiuno de España Editores.

Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat. *Gaceta Oficial N° 38.182 del 9 de Mayo del 2005*. Caracas

Makowski, S. (2007). Reseña de Pensar y habitar la ciudad: afectividad, memoria y significado en el espacio urbano contemporáneo de Patricia Ramírez Kuri y Miguel Ángel Aguilar Díaz (coords.). *Revista Mexicana de Sociología*, Abril-Junio, 381-384.

Maturana, H.R. and G. Verden-Zoller. (1993). *Amor y juego, fundamentos olvidados de lo humano*. Instituto de Terapia Cognitiva. Santiago de Chile

Núñez, J. (2006). *Condiciones Precarias de Hábitat y Vivienda*.

Piccinato, G. (1993). *La construcción de la urbanística. Alemania 1871-1914*. Barcelona, Oikos-Tau, Col. de urbanismo, 149p.

Robert, J. (1980). *Episodios en arquetipos y símbolos colectivos*. Barcelona-España: Antropodos

Tansley, AG. (1935). *The use and abuse of vegetational concepts and terms*. Ecology 16:284–307 doi:10.2307/930070.

Sabatini, F.; Cáceres, G. y Cerda, J, (2001). *Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: Tendencias en las últimas décadas y posibles cursos de acción*. Revista EURE. dic. Vol.27 N° 82. Santiago, Chile, pp. 21-42

Yory, C. (2004). *Marco general y descripción de la problemática: Una aproximación crítica al concepto del Desarrollo Urbano Sustentable orientadas a las grandes*

metrópolis de América Latina en el contexto de la globalización. 1ª Ed. Bogotá, Colombia. Talleres Litográficos ESCALA.